

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud

21/04/2020

Ministro: Daniel Salas Peraza.

Asunto: Queja por Disposición Sanitaria

Señor Ministro:

El suscrito Rafael Salomón Casante Díaz - cedula 6-327-957 - estudiante universitario UNED - actualmente recluido en el Centro de Atención Institucional Antonio Bastida de Paz en Palmores de Pérez Zeledón - por este medio de comunicación escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política - 151 del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional n° 40849-JP - me presento ante su representación en asuntos de salud - para incoarle mi molestia con respecto a las directrices tomadas con relación a la población privada de libertad ya ubicada previo a esta pandemia en el Sistema Penitenciario Nacional - lo anterior por cuanto considero que realizar una cuarentena de 14 días en un bocho después de asistir a una diligencia judicial como si se trata de personas que vienen ingresando con prisión preventiva provenientes de la comunidad - es una medida sumamente drástica la cual violenta severamente la salud mental y física de las personas que ya tenemos tiempo de estar privados de libertad - lo anterior por cuanto a que yo en lo personal debo asistir a una diligencia judicial (juicio) para los días 29 y 30 del mes de abril del presente año y tener que posteriormente a ello venir a ubicarme en un calabozo de 4x4 mts. a realizar una cuarentena de 14 días como si se tratara la sala mi casa - después de tener años de estar

preso - es una medida sumamente perversa de su parte y no es justo que por la mala conducción de esta emergencia sanitaria al no aplicar los protocolos previos al ingreso de esta pandemia al país - seamos nosotros parte de la población que tenga que sufrir las consecuencias de estas omisiones - por lo que le solicito con el mayor de los respetos que me tenga una prueba de COVID-19 lista para cuando regrese a esta diligencia en lugar de confinarme a sufrir las torturas que genera estar embuchado 14 días solo porque a usted se le ocurrió esta medida.

Le ruego analice la situación que se le presenta ya que como le indico - no es usted el que va a sufrir la tortura de 14 días de bocho es muy fácil decir hagamos esto - hagamos lo otro !!

Esperando su respuesta

Atentamente
Rafael Salbomón Coscante Díaz

Modulo F1